573/2026, de 15 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000068

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida "Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona", solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figura la partida "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona", con un saldo disponible de 1.216.112,38, de los cuales 484.621,43 euros corresponden a la anualidad 2026 y 731.490,95 euros a la anualidad 2027.

Con cargo a dicha partida, mediante Acuerdo 363/2026, de 9 de junio, se aprobó el proyecto y el expediente para la contratación de la obra de reforma y ampliación de la Residencia Etxebidea, por importe de 1.032.693,10 euros, de los cuales 301.202,15 euros corresponden a la anualidad 2026 y 731.490,95 euros a la anualidad 2027.

Dicha licitación se ha declarado desierta, por lo que el Departamento de Políticas Sociales va a volver a licitar el mencionado contrato por importe de 1.290.866,37 euros, a ejecutar íntegramente en la anualidad 2027.

Por ello, dado que la partida "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona" no dispone de saldo suficiente para hacer frente a dicho gasto y que desde el Departamento de Políticas Sociales se señala la imposibilidad de atender dicha necesidad con créditos del propio Departamento, se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- En el presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social, baja por anulación por importe de 74.753,99 euros siendo la partida del estado de gastos la "81201.G/231811/22799892 Recurso Foral para Enfrentar la Exclusión Social Residencial", y siendo la partida del estado de ingresos la "81201.I/40000811 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava".

- En el presupuesto de la Diputación Foral de Álava, transferencia de crédito por importe de 74.753,99 euros, siendo la partida destino la "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona", y siendo la partida origen la "80100.G/231950/41100950 Transferencia Corriente Instituto Foral de Bienestar Social"

Posteriormente, será preciso tramitar una modificación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito para dotar la partida en la anualidad 2027.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgyfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
5y9E-i4Ss-DXRZ-R6MP

créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2026/0000000008 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026, por importe de 74.753,99 euros siendo la partida del estado de gastos la "81201.G/231811/22799892 Recurso Foral para Enfrentar la Exclusión Social Residencial", y siendo la partida del estado de ingresos la "81201.I/40000811 Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava".

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000088 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 74.753,99 euros, siendo la partida destino la "80200.G/230950/63200951 Obras Etxebidea Adaptación Modelo Centrado en la Persona", y siendo la partida origen la "80100.G/231950/41100950 Transferencia Corriente Instituto Foral de Bienestar Social".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.15 09:20:28 Z

517/2026, de 10 de septiembre

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000042

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000040 por importe de 17.908,00 euros, correspondiente a la partida "Servicio Gestión de Residuos".

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026 figura la partida "81201.G/231811/22700819 Servicio Gestión de Residuos", con un saldo disponible de 51.012,49 euros.

Con cargo a dicha partida, el Instituto Foral de Bienestar Social va a adjudicar el contrato menor de asistencia técnica para el impulso, seguimiento y control de la gestión separativa de residuos en tres centros del IFBS, por importe de 17.908,00 euros, de los cuales 7.163,20 euros corresponden a la anualidad 2026 y 10.744,80 euros a la anualidad 2027.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, establecen en su apartado 6.9.1, que regula los créditos de compromiso que "*Los créditos de compromiso serán objeto de la adecuada e independiente contabilización*".

Por ello, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto, por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 17.908,00 euros de la partida "81201.G/231811/22700819 Servicio Gestión de Residuos" a la partida de nueva creación "81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros".

Además, una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
z3LW-hrZy-WZrR-TiCv

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000040 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026, por importe de 17.908,00 euros, trasladando dicho importe de la partida “81201.G/231811/22700819 Servicio Gestión de Residuos” a la partida de nueva creación “81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.10 08:09:03 Z

585/2026, de 22 de septiembre

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000069

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, para dotar de fondos la partida "Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros", en la anualidad 2027, solicitados por el Instituto Foral de Bienestar Social.

En el estado de gastos del presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026 figura la partida "81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros", dotada con un crédito de pago de 17.908,00 euros.

Con cargo a dicha partida, el Instituto Foral de Bienestar Social va a adjudicar el contrato menor de servicio de asistencia técnica para el impulso, seguimiento y control de la gestión separativa de residuos en tres centros del Instituto Foral de Bienestar Social, con un plazo de siete meses, por importe de 17.908,00 euros, de los cuales 7.163,20 euros corresponden a la anualidad 2026 y 10.744,80 euros a la anualidad 2027.

Dado que la partida "81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros" no cuenta con saldo en la anualidad 2027 para hacer frente a dicho gasto, por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 10.744,80 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos "81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros".

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 10.744,80 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos "81201.G/231811/62990811 Crédito global IFBS".

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://egoitza.araba.eus/izapidetu/sgvfcove/
Egiaztapen kodea Código de verificación
FCVH-mFIX-Jthb-FcIN

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000033 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, por importe de 10.744,80 euros, en la partida del estado de gastos “81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000037 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2026, por importe de 10.744,80 euros, siendo la partida destino la “81201.G/231811/62990811 Crédito global IFBS”, y siendo la partida origen la “81201.G/231811/22706003 Asistencia Técnica Gestión de Residuos en Centros”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.09.22 08:47:26 Z